

[Externo] Acuse de recibo de cédula remitida: C-01-00518922-1/2026



De CAD <cad@jusbares.gob.ar>
Destinatario <jramirez@justucuman.gov.ar>
Fecha 2026-08-13 12:00



PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo cad@jusbares.gob.ar, o si no sabe si su contenido es seguro.

El presente correo electrónico y los archivos adjuntos, si los hubiera, son de carácter confidencial y están destinados únicamente al destinatario que aparece en el encabezado. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier uso, divulgación o copia no autorizada de este correo electrónico y sus archivos adjuntos, es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe al remitente y destruya el correo electrónico y sus archivos adjuntos.

Desde la Oficina de Notificaciones perteneciente a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se deja constancia de cédula remitida.

Saludos cordiales

FECHA	13/08/2026 12:00:17
NRO. CÉDULA	C-01-00518922-1/2026
CARÁTULA	PAEZ HECTOR RENE C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO MEDIDA CAUTELAR
EXPEDIENTE	1702/24